



por
IBAGUÉ
con todo el corazón



INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION DE IBAGUE IMDRI

CODIGO

120

DAFT

IMDRI

ACTA DE REUNION

OBJETO:

CONVOCATORIA A COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO

HORA DE INICIO:

DIA

MES

AÑO

19

Febrero

2019

I. TEMAS TRATADOS

En la fecha de hoy 19 de febrero de 2019, el Jefe de la Oficina de Control Interno, actuando como Secretario Técnico del Comité, convoca a Comité Institucional de Coordinación de Control Interno para el día jueves 21 de febrero a las 2:00 p.m., a los siguientes funcionarios del Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación de Ibagué: Dra. **DIANA XIMENA CEDEPDA RODRIGUEZ**, Gerente; Dra. **MARIA CIELO GIRALDO GARCIA**, Directora Administrativa, Financiera y Técnica y el Dr. **CHRISTIAN FELIPE GALINDO RUIZ**, Secretario General.

El objetivo de la presente reunión es la aprobación del Plan de Auditoría para la vigencia 2018, que se desarrollará por parte de la Oficina de Control Interno, con el siguiente orden del día:

1. Llamado a lista de asistencia de los participantes al Comité de Coordinación de Control Interno.
2. Exposición del Programa de Auditoría vigencia 2019.
3. Comentarios de las razones para la elaboración del programa de Auditoría.
4. Proposiciones y varios.


EDGAR BULLA LOPEZ
Secretario Técnico del Comité

IMDRI
15
19 FEB 2019
MORA 9:53

Recibí: Paula R.
19/02/19
9:32 AM

Recibí: Katherine Ortiz

----- 19/02/2019
5:00 AM



por
IBAGUÉ
con todo el corazón



INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION DE IBAGUE IMDRI

CODIGO

120

DAFT

IMDRI

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA.

Siendo las 2.30 p.m. del día 21 de febrero de 2019, se da por inicio al Comité Institucional de Control Interno.

1. Se llamó a lista a los participantes de la reunión encontrándose todos presentes.
2. La Oficina de Control Interno expuso el programa de Auditoría a ejecutarse durante la actual vigencia, indicando que el programa se proyectó con base en la experiencia de años anteriores, teniendo en cuenta las nuevas indicaciones del Nuevo Manual de Integración, Planeación y Gestión, reglamentado en el Decreto 1499 de 2017, dando cumplimiento a todos los informes que son de obligatorio cumplimiento por la Ley, y las Auditorías que revisten posibles riesgos en los diferentes procesos de la Entidad. Estas serían los escenarios de mayor impacto para la proyección del Programa de Auditoría para la vigencia 2019.

Expuesto lo anterior, se puso a consideración el Programa de Auditoría el cual fue aprobado por unanimidad.

Programa de Auditoría debe ser refrendado por la Gerencia y la Oficina de Control Interno.

3. En proposiciones y varios se indicó que en caso de modificación del Programa de Auditoría debía comunicarse al Comité Institucional de Control Interno.

La Oficina de Control Interno indicó que la revisión de los contratos desde la plataforma del SECOP II, para efectos de realizar la Auditoría de contratación está muy complejo, por cuanto ésta permanece congestionada, muchas veces la página está caída, otras veces no permite entrar, y cuando se logra ingresar es muy lenta perdiéndose demasiado tiempo en ubicar la información que se requiere. Por lo anterior, se sugiere esperar que la Contraloría devuelva las carpetas de los contratos y soportar la Auditoría con la ayuda de estas.

No siendo otro el motivo de la Presente reunión se firma por quienes en ella participaron.


DIANA XIMENA CEDEPDA RODRIGUEZ.
Gerente



por
IBAGUÉ
con todo el corazón



INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION DE IBAGUE IMDRI

CODIGO

120

DAFT

IMDRI

FELIPE GALINDO RUIZ
Secretario General

MARIA CIELO GIRALDO GARCÍA
Directora Administrativa, financiera y Técnica

EDGAR BULLA LOPEZ
Oficina control Interno – Secretario Técnico del Comité



por
IBAGUÉ
con todo el corazón



INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION DE IBAGUE IMDRI

CODIGO

120

DAFT

IMDRI

ACTA DE REUNION

OBJETO:

CONVOCATORIA A COMITÉ DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO

HORA DE INICIO:

DIA

25

MES

Abril

AÑO

2019

I. TEMAS TRATADOS

En la fecha, el Jefe de la Oficina de Control Interno, actuando como Secretario Técnico del Comité, convoca a Comité de Coordinación de Control Interno para el día viernes 26 de abril a las 2:00 p.m., a los siguientes funcionarios del Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación de Ibagué: Dra. DIANA XIMENA CEPEDA RODRÍGUEZ, Gerente; Dra. MARÍA CIELO GIRALDO GARCÍA, Directora Administrativa, Financiera y Técnica y el Dr. CHRISTIAN FELIPE GALINDO RUIZ, Secretario General.

El objetivo de la presente reunión es modificar el programa de Auditoría Interna que fue aprobado inicialmente para la actual vigencia.

A. Modificaciones planteadas son las siguientes:

En el programa inicial se proyectó practicar Auditoría al Área Financiera con corte a 31 de diciembre de 2019, en los meses de marzo y abril:

1. Modificación: Se plantea una Auditoría dirigida a la aplicación de los procedimientos, razonabilidad de las cifras, efectuar seguimiento oportuno a las operaciones y registros de la vigencia, que los registros contables y presupuestales se enmarquen dentro de las normas y demás requerimientos establecidos por Organismos como la Contaduría General de la Nación, las NIIF y los que se establezcan en el curso de la vigencia.

Justificación: Con motivo de la rendición de la cuenta del IMDRI, ante la Contraloría Municipal de Ibagué, correspondiente a la vigencia 2018, la Oficina de Control Interno presentó información ante este Órgano de Control, quedando como sugerencia por parte del Ente de Control que se realice seguimiento y evaluación a operaciones que se efectúen dentro de la vigencia objeto de estudio.



INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION DE IBAGUE IMDRI

CODIGO	120	DAFT	IMDRI
---------------	-----	-------------	--------------

Por lo anterior, esta Oficina considera que la auditoría financiera y presupuestal deben aplicarse a las operaciones de la vigencia 2019, que permita detectar cualquier debilidad o inconsistencia en tiempo real.

Así mismo, se propone realizarse a partir del mes de junio, junio, julio, agosto y septiembre.

2. Modificación: En el programa de Auditoría se programó practicar Auditoría Interna al Área Jurídica y Contratación del segundo semestre de 2018, se propone sea modificada y se practique sobre la contratación y actuaciones Jurídicas correspondientes a la vigencia 2019, de tal manera que sirva de apoyo y corrección oportuna a las posibles debilidades e inconsistencias que se puedan presentar en el desarrollo del proceso.

Lo anterior, atendiendo la sugerencia de la Contraloría Municipal de Ibagué.

Justificación: Detectar cualquier debilidad dentro de la vigencia de tal manera que pueda ser ajustado o corregido oportunamente en la vigencia objeto de estudio.

Se propone realizar esta Auditoría durante los meses de mayo, junio, julio y agosto, incluyendo visitas de campo a los contratos de obra.

3. Modificación: Adicionar al Programa de Auditoría seguimiento y apoyo al proceso de Gestión de Calidad que se adelanta en el Instituto con motivo de lograr la Certificación del proceso ISO 9001-2015.

Justificación: Con el fin de continuar con la implementación del Nuevo Modelo de Integración de Gestión y Planeación MIPG- la Alta Gerencia del Instituto, tomó la decisión de iniciar el proceso de adopción del Sistema de Gestión de Calidad, como complemento para la articulación de los sistemas de gestión, de calidad y Control Interno.

Esta labor inicia desde el mes de abril hasta diciembre de 2019.

4. Modificación: Adicionar las Auditorías Internas de Calidad correspondientes al Proceso Gestión de Calidad.

Justificación: La implementación del Sistema de Gestión de Calidad requiere que se practiquen Auditorías Internas de calidad, razón por la cual se hace indispensable la inclusión en el programa de Auditoría para la actual vigencia.

Esta labor se llevará a cabo en el mes de agosto de 2019.



por
IBAGUÉ
con todo el corazón



INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION DE IBAGUE IMDRI

CODIGO

120

DAFT

IMDRI

5. Modificación: Con motivo de cambio de gobierno la administración saliente debe hacer entrega de sus cargos acompañados de los informes de gestión de acuerdo con lo establecido en la Ley 951 que en el siguiente artículo establece: **Artículo 5°.** "Los servidores públicos del Estado y los particulares enunciados en el artículo 2°, están obligados en los términos de esta ley a entregar al servidor público entrante un informe mediante acta de informe de gestión, los asuntos y recursos a su cargo, debiendo remitirse para hacerlo al reglamento y/o manual de normatividad y procedimiento que rija para la entidad, dependencia o departamento de que se trate.

Asimismo, el servidor público entrante está obligado a recibir el informe y acta respectiva y a revisar su contenido."

Justificación: Dar cumplimiento a la Ley 951 de 2015, en el artículo 5° y otros.

Por lo anterior, se adiciona el seguimiento al proceso de acompañamiento a esta labor que debe adelantar El Instituto.

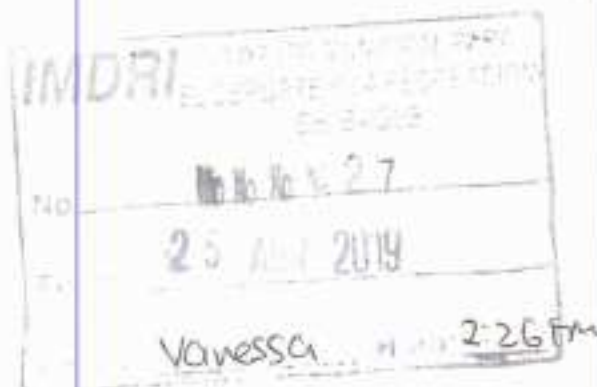
Esta labor inicia desde el mes de mayo hasta diciembre de 2019.

B. Propositiones y varios.


EDGAR BULLÁ LOPEZ
Secretario Técnico del Comité

Recibi: Paula R
25/04/19
2:20.

Katherine Ortiz
25/04/19
2:21





por
IBAGUÉ
con todo el corazón



INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION DE IBAGUE IMDRI

CODIGO

120

DAFT

IMDRI

• *Oficio Convocatoria*

OBJETO:

CONVOCATORIA A COMITÉ DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO

HORA DE INICIO:

DIA

23

MES

Agosto

AÑO

2019

I. TEMAS TRATADOS

En la fecha, el Jefe de la Oficina de Control Interno, actuando como Secretario Técnico del Comité, convoca a Comité de Coordinación de Control Interno para el día viernes 23 de Agosto, 2:30 p.m., a los siguientes funcionarios del Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación de Ibagué: Dra. DIANA XIMENA CEPEDA RODRÍGUEZ, Gerente; Dra. MARÍA CIELO GIRALDO GARCÍA, Directora Administrativa, Financiera y Técnica y el Dr. CHRISTIAN FELIPE GALINDO RUIZ, Secretario General. A este comité se invitará a los consultores del Proceso de Gestión de Calidad y otros contratistas del Instituto.

El objetivo de la presente reunión es modificar el programa de Auditoría Interna que fue aprobado inicialmente para la actual vigencia.

A. Las Modificaciones planteadas son las siguientes:

En el programa inicial se proyectó practicar Auditoría Interna de Calidad en el mes de Agosto de 2019.

1. Modificación: Se plantea realizar las Auditorías Internas de Calidad en el mes de septiembre de 2019.

Justificación: Estas fueron programadas para el mes de agosto, pero por razones de tiempo y cronograma de los Consultores del Proceso de Gestión de Calidad, estos terminan hasta finales del mes de agosto, por tanto, deben efectuarse en el mes de septiembre, una vez se culmine la socialización y entrenamiento con todo el personal del Instituto.

2. Modificación: Adicionar al Programa de Auditoría la práctica de las Auditorías Externas para el mes de Noviembre de 2019.



por
IBAGUÉ
con todo el corazón



INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION DE IBAGUE IMDRI

CODIGO

120

DAFT

IMDRI

Justificación: De acuerdo con la programación y cronograma por parte del equipo de Gestión de Calidad, se propone que hasta finales del mes de septiembre se finaliza la preparación de todo el material y entrenamiento del personal de la Entidad, para asumir el reto de presentar la Auditoria Externa final en el mes de noviembre, con el Organismo que hará dicha calificación, a efectos de lograr la Certificación de Calidad del proceso ISO 9001-2015.

3. Modificación: Adicionar al Programa de Auditoria informe sobre el comportamiento de los riesgos de Corrupción y de gestión correspondiente al primer semestre de 2019.

Justificación: De acuerdo con el informe del comportamiento de los riesgos, proponer de ser necesario las modificaciones a que haya lugar.

B. Propositiones y varios.


EDGAR BULLA LOPEZ
Secretario Técnico del Comité



TEMA DE REUNION		PROGRAMA			
FECHA	HORA DE INICIO	HORA DE FINALIZACION	LUGAR		
Comite de Control interno.					
27/03/2019					
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA	CORREO ELECTRONICO	TELÉFONO	FIRMA
Santander Cruz T	Comandante	Administrativa	sacru@inegual.com	3114997241	[Firma]
Diana X Cuervo	Coordinadora	Deporte		316 449 8928	[Firma]
Honra Celo Gred	financ	financ	mc.gred@inegual.com	3045552222	[Firma]

003497



por
IBAGUÉ
con todo el corazón



INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION DE IBAGUE IMDRI

CODIGO

120

DAFT

IMDRI

ACTA DE REUNION

OBJETO:

**CONVOCATORIA A COMITÉ INSTITUCIONAL DE
COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO**

HORA DE INICIO:

DIA

19

MES

Noviembre

AÑO

2018

I. TEMAS TRATADOS

En el día de hoy el Jefe de la Oficina de Control Interno, actuando Secretario Técnico del Comité, convoca a Comité Institucional de Coordinación del Sistema de Control, el cual está conformado por La Dra. **DIANA XIMENA CEDEPDA RODRIGUEZ**, Gerente; Dra. **MARIA CIELO GIRALDO GARCIA**, Directora Administrativa, Financiera y Técnica y el Dr. **CHRISTIAN FELIPE GALINDO RUIZ**, Secretario General, según Resolución No. 132 de fecha 04 de julio de 2018, mediante la cual se crea el Comité Institucional de Coordinación del sistema de Control Interno, la cual establece en el parágrafo primero del Art. Segundo, que el Jefe de Control Interno ejercerá la Secretaría Técnica del Comité. Así mismo, cita a Comité con el siguiente orden del día:

1. Verificación del Quorum
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Aprobación Política de Administración del Riesgo.
4. Incluir en el programa de Auditoría para la actual vigencia, la practica de la Auditoría Interna al "Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo", que se practicará en el mes de noviembre de 2018.
5. Propositiones y Varios

EDGAR BULLA LOPEZ

Oficina Control Interno

Secretario Técnico del Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno



100-443887-100



INSTITUTIONAL REVIEW BOARD (IRB) - HUMAN SUBJECTS PROTECTION



INSTITUTIONAL REVIEW BOARD (IRB) - HUMAN SUBJECTS PROTECTION

IRB # 100-443887-100

IRB # 100-443887-100

IRB # 100-443887-100

IRB # 100-443887-100



por
IBAGUÉ
con todo el corazón



INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION DE IBAGUE IMDRI

CODIGO

120

DAFT

IMDRI

La reunión del Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno se llevó a cabo el día 21 de noviembre de 2018, iniciando a las 11:00 A.M. conforme a la convocatoria realizada el día 19 de noviembre.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA.

1. Se llamó a lista a los participantes de la reunión, encontrándose presentes todos los integrantes del Comité Institucional de Coordinación del Sistema de Control Interno, habiendo quorum para deliberar en la reunión.

2. Se leyó y se puso a consideración el orden del día ante los presentes en la reunión, siendo aprobado por unanimidad.

3. Aprobación Política de Administración del Riesgo.

Se hizo una breve exposición sobre la Política de Riegos, indicando que estas se elaboraron teniendo en cuenta la cartilla de guía que expidió el Departamento Administrativo de la Función Pública.

Que una vez elaborada y aprobada la Política se iniciará la actualización del Mapa de Riesgos para cada uno de los procesos conforme lo establece la Guía.

Igualmente, se explicó cómo se llevará a cabo el seguimiento a los mapas de riesgo, teniendo en cuenta las Líneas de Defensa, cómo deben actuar cada Línea de Defensa, en cabeza de quien se encuentra cada Línea de Defensa.

Por último se informó que próximamente se iniciará su elaboración, iniciando con los responsables de los procesos y luego se trabajará con las personas que delegue en cada proceso, hasta lograr su terminación e implementación en toda la Entidad.

Esta Política será publicada en la página web del Instituto para conocimiento de todo el personal tanto administrativo como contratistas.

4. Adicionar al programa de Auditoría para la actual vigencia, la práctica de la Auditoría al "Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo".

Se puso a consideración la elaboración de esta Auditoría como una más para la vigencia, la cual será practicada por la Oficina de Control Interno durante el mes de noviembre de 2018, siendo aprobada la proposición expuesta por unanimidad de los asistentes.



por
IBAGUÉ
con todo el corazón



INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION DE IBAGUE IMDRI

CODIGO

120

DAFT

IMDRI

5. Propositiones y varios.

Se preguntó si alguno de los asistentes tenía algo para agregar o sugerir sobre la reunión. Sobre la pregunta antes formulada ninguno de los asistentes manifestó pregunta o inquietud alguna.

No siendo otro el motivo de la presente reunión se da por terminada siendo las 12:30 P.M. del día 21 de noviembre de 2018.


DIANA XIMENA CEDEPDA RODRIGUEZ.
Gerente


MARIA CIELO GIRALDO GARCIA.
Directora Administrativa, Financiera y Técnica


CHRISTIAN FELIPE GALINDO RUIZ
Secretario General


EDGAR BULLA LOPEZ
Secretario Técnico - Control Interno